Duin

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES Personas que atendemos personas

Nº∞3 -2011-DG-SA-H-SEB/DOP.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 05 de Enero del 2,011

Visto, documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29465, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010", se establecen las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las Entidades de la Administración Publica, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial Nº 337-2010/MINSA, de fecha 21 Abril del 2010, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de Quince (13) folios y Novecientos cincuenta y siete (957) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral Nº 138-2010-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 28 de Mayo del Año 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2010 -1 del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de 894 plazas en la condición de empleados permanentes ;

Que, mediante RM Nº 813 -2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 159-MINSA/OGGRH_V.01 "Directiva Administrativa que establece las Normas y Procedimientos para la Reasignación de los Servidores Desplazados en el Pliego 011 Ministerio de Salud "

que mediante D.S. Nº 005-2010-SA, de fecha 16 de Marzo del 2010, se establecen los lineamientos para el proceso de nombramiento del año 2010 en el marco de las Leyes Nª 28498 y 28560, y Decreto de Urgencia Nº 094-2009 en las Uradades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud en atención al Memorándum Nº 593-2010-OGPP-OP/MINSA, dispone incluir en el Presupuesto Analítico de Personal 2010 los cargos que han sido considerados en el CAP y autoriza realizar las Modificaciones Presupuestarias necesarias, con la finalidad de formalizar mediante la respectiva Resolución Directoral las Reasignaciones con efectividad al 01 de Junio del 2010, en cumplimiento de la RM Nº 813-2009/MINSA;

Que, mediante D.S. Nº 015-2010-SA, se autoriza la excepción a la prohibición del ingreso de personal e el Sector Público dispuesta en el numeral 9.1 del articulo 9º de la Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 para efectuar el nombramiento del Personal comprendido en las Leyes Nª 28498 y 28560, y Decreto de Urgencia Nº 094-2009 en las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, en concordancia a la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

De conformidad a la delegación de funciones según Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

Estando a lo opinado por la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

Con la opinión favorable de la Dirección de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1º. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2010- 2, de la Unidad Ejecutora Nº 020-Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, con efectividad al 31 de Diciembre del 2010, según el detalle que a continuación se indica:

PLIEGO

Nº 0011 MINISTERIO DE SALUD.

UNIDAD EJECUTORA

Nº 020- HOSPÍTAL "SERGIO E. BERNALES"

DIRECCION DE SALUD

LIMA CIUDAD.

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL PAP	N° DE FOLIOS	EMPLEADO PERMANENTE	EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL
FORMATO A-1	RESUMEN DE PLAZAS	09	891		
	RESUMEN DE PLAZAS	01			
FORMATO A	DETALLE DE PLAZAS	70			
	DETALLE DE PLAZAS	01		02	
TOTAL		81	891		893

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

2º. La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Inspectoria General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Registrese y Comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD

Pablo Rivera Rivera

PRR/FPC/CSCC/FMCOH/mehch DISTRIBUCION: Dirección

MINSA.

) DISA V LC. OEPE.

DOP.

DOAJ) Archivo